

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 024-2016

22 ENE. 2016

Doctor
Fabián Usinia
Procurador Síndico Municipal
Ciudad

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 67786, el señor Héctor Guerrero Jordán, solicita se autorice la venta del nicho N° 1199, serie P, sección adultos, ubicado en el cementerio municipal "La Merced", ubicado en la parroquia del mismo nombre, del cantón Ambato, a favor de la señora María Poaquiza Caiza.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 19 de enero de 2016, en base al contenido del oficio AJ-16-92 de Asesoría Jurídica del 8 de enero de 2016; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares" y en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la Ordenanza del Cementerio Municipal que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviniera y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ:** dar por conocido el oficio AJ-16-92, del 8 de enero de 2016, de Asesoría Jurídica, respecto del pedido realizado por el señor Héctor Efraín Guerrero Jordán, para el traspaso de dominio del nicho grande N° 1199, serie P, sección adultos, ubicado en el cementerio municipal "La Merced", ubicado en la parroquia del mismo nombre, del cantón Ambato, a favor de la señora María Elisa Poaquiza Caiza.- Notifíquese.-

Atentamente,


Dr. Marco Lara Gavilanes
Secretaría del Concejo Municipal (s)



Adj. Expediente original
c.c: Interesado
2016-01-20

Cementerio La Merced

Catastros

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC